



CIRCULAR N° ~~015~~ - 015

Para RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, COORDINADORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRADORAS LOCALES DE EDUCACIÓN - UNALDES.

De OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Fecha 01 FEB. 2021

Asunto ORIENTACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2021

Apreciados Rectores(as), reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.3.3.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015: *Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los Establecimientos Educativos deberán organizar un Gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.* Y considerando el ejercicio de su rol como Rector(a), lo invitamos a crear las condiciones para que en los Establecimientos Educativos se conformen los órganos e instancias del Gobierno Escolar señalados en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, al igual que los planes de acción diseñados para favorecer e impulsar de manera intencional la práctica de la participación democrática en la vida escolar, la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Para efectos de cumplimiento se conformará en los 60 días siguientes al inicio del Calendario Escolar (Resolución N° 4864- 05 de noviembre de 2020), que en las Instituciones Educativas Oficiales se dio a partir del 11 de enero de 2021, por lo cual la fecha límite para la elección y conformación de este y otras representaciones es el 11 de marzo de 2021.

Los estamentos a constituir son los siguientes: **Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes; y elección del representante de Personero Estudiantil que se escogerá el 05 de marzo de 2021** y los comités de **Convivencia Escolar, Alimentación Escolar y de Regreso a Clases 2021**, siendo este último fundamental para la fase de alistamiento para el retorno, monitoreo y evaluación.

En el marco del Plan retorno a clases 2021, definir los mecanismos para la conformación de estos estamentos, con herramientas virtuales que garanticen el acceso a la información y la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Efectuado el proceso anterior la Institución Educativa entregara a la UNALDE correspondiente y a la Secretaría de Educación Distrital la información que evidencie los resultados: actas, listados de asistencia y resoluciones.





Su alto nivel de gestión frente a los diferentes procesos que lidera permitirá que las instituciones Educativas Oficiales se acompañen de un Gobierno Escolar para la vigencia 2021.

Atentamente,

DocuSigned by:

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Revisó. **Bertha Isabel Bolaños Torres**
Directora de Calidad Educativa

Proyectó. Eilyn Medina Puello
P.E. Proyectos Transversales